

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 140.4 y concordantes del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, presenta la siguiente Enmienda al Texto Articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2017 (9L/PL-0006).

En el Parlamento de Canarias, 2 de diciembre de 2016


Casimiro Curbelo Curbelo
Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto

ENMIENDA N°1

0490

De Modificación - Adición

Disposición Adicional Cuadragésimo Octava:

“Si a lo largo del ejercicio presupuestario de 2017 se aprobara una Ley de Crédito Extraordinario por la Comunidad Autónoma de Canarias, necesariamente deberá aumentarse en esta Ley, la partida presupuestaria siguiente en al menos dos millones de euros (2.000.000 €):

Sección 23, Programa 231N Atención a personas con Discapacidad, Servicio 2308, Capítulo 4, Subconcepto 4800”